RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 076-2022-A /MDSF.

San Fernando, 16 de marzo 2022.

VISTO:

Informe N° 084-2022-GM/MDSF, de fecha 15 de marzo 2022, de la Gerencia Municipal;
Informe N° 112-2022-GDTE/MDSF de fecha 14 de marzo 2022 de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF Ley de Contrataciones del Estado, artículo 41° Requisitos para convocar (...) 41

Que, con Resolución de Alcaldía N° 071-2022-A/MDSF, de fecha 09 de marzo 2022, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto **"Creación de un Local de Servicios Múltiples en la Localidad de Nuevo Oriente del Distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – Departamento de San Martín"; con CUI N° 2541296; con un presupuesto o de S/. 259,833.27 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y tres con 27/100 Soles)**

Que, la Gerencia Municipal con Informe N° 084-2022-GM/MDSF, de fecha 15 de marzo 2022, hace llegar ante la Alcaldía el Informe N° 112-2022-GDTE/MDSF de fecha 14 de marzo 2022, de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico - Ing. Diana Karen Zegarra Abanto, mediante el cual hace llegar la Ficha Técnica y a la vez solicita Aprobar mediante acto resolutivo el **Inicio** de Ejecución de Obra del proyecto denominado: **"Creación de un Local de Servicios Múltiples en la Localidad de Nuevo Oriente del Distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – Departamento de San Martín"; con CUI N° 2541296; con un presupuesto o de S/. 259,833.27 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y tres con 27/100 Soles).** Así mismo recomienda aprobar con acto resolutivo para continuar con los tramites respectivos para la ejecución de la misma, para lo cual ha tomado como referencia la documentación siguiente:

1) Memorando Nº 0311-2022-GM/MDSF
2) Resolucion de alcladía Nº 071-2022-A/MDSF
3) Acuerdo Municipal Nª 004-2022-MDSF.

Que, según el Informe N° 112-2022-GDTE/MDSF, de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; se detalla de la siguiente manera:

FICHA TÉCNICA

Estructura Funcional Programática :

Función : **PROTECCIÓN SOCIAL**

Nombre del Proyecto : **" Creación de un local de Servicios Múltiples en la Localidad de Nuevo Oriente del Distrito de San Fernando Provincia Rioja, Departamento de San Martín"**

Código Único de Inversión : **2541296**

Organismo Ejecutor : Municipalidad Distrital de San Fernando

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

UBICACIÓN GEOGRAFICA

Departamento : San Martín
Provincia : Rioja
Distrito : San Fernando

COSTO TOTAL : **S/. 259,833.27**

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	224,803.27
Estructura	101,908.79
Arquitectura	100,348.94
Instalaciones Sanitarias	12,813.68
Instalaciones Eléctricas	5,815.86
Implementación del Plan de Seguridad, Salud y Prevención del VOVID- 19	3,916.00
GASTOS GENERALES (7.72% C.D)	**17,350.00**
SUB TOTAL 1	**242,153.27**
GASTOS DE SUPERVISIÓN (4.00% ST1)	**9,680.00**
EXPEDIENTE TECNICO (3.56% CD)	**8,000.00**
MONTO TOTAL	**259,833.27**

Meta Física : "Creación de un Local de Servicios Múltiples en la Localidad de Nuevo Oriente del Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja- Departamento de San Martin"

Meta Evaluativa : 1.- Adecuadas Condiciones para la Prestación de Servicios de Carácter Institucional y Organizacional para Desarrollar Reuniones Sociales, Económicos, Culturas y Políticos en la Localidad de Nuevo Oriente.

Población Beneficiaria : Población en General del Distrito del Caserío Nuevo Oriente

Plazo de Ejecución : 60 días calendarios
Modalidad de Contratación : Por Administración Directa
TOTAL DE INSUMOS : **S/. 224,803.27**

DESCRIPCIÓN	MONTO (Nuevos Soles)
MANO DE OBRA	54,485.36
MATERIALES	160,335.85
EQUIPOS	3,882.06
SERVICIOS	6,100.00
COSTO DIRECTO	**224,803.27**

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Inicio de Ejecución de Obra para el Proyecto "Creación de un Local de Servicios Múltiples en la Localidad de Nuevo Oriente del Distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – Departamento de San Martín"; con CUI N° 2541296; con un presupuesto o de S/. 259,833.27 (Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y tres con 27/100 Soles)

ARTICULO SEGUNDO. –AUTORIZAR, a la Gerencia Municipal tomar acciones Administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la Presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, Presupuesto, Abastecimiento y Gerencia Municipal, para conocimiento y cumplimiento de la misma.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Distribución
- GDTE.
- Gerencia Municipal
- Abastecimiento
- Presupuesto
- Alcaldía
- Imagen institucional

Víctor Collantes Palomino
ALCALDE
DNI. 01055191